Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Marco estratégico global

© FAO/Abdelhak Senna

en apoyo de la implementación de las

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

Directrices holísticas como resultado de consultas extensas

Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) son el resultado de una serie de extensas consultas con más de 4 000 representantes de comunidades de pescadores en pequeña escala, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organizaciones de investigación, organizaciones regionales y otras partes interesadas de más de 120 países. Estas Directrices fueron aprobadas por el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2014.

Entre las cuestiones clave de las Directrices PPE se encuentran la asignación equitativa de los derechos de tenencia, la gestión responsable de los recursos, el apoyo al desarrollo social y al trabajo decente, el empoderamiento de todos los trabajadores del pescado a lo largo de toda la cadena de valor, la promoción de la igualdad de género y la atención sobre el cambio climático y el riesgo de desastres.

Las directrices PPE son el primer instrumento internacional dedicado exclusivamente al sector de la pesca en pequeña escala. Otro rasgo que las hace únicas es su enfoque de la pesca sostenible desde la perspectiva de los derechos humanos.

Un marco estratégico global ayuda a pasar de las palabras a la acción

La implementación de las Directrices PPE requiere del esfuerzo de muchos actores. Estos necesitan tener los medios para poder intercambiar conocimientos e inquietudes, además de un espacio común de colaboración. En esta misma línea, la FAO apoya el *Marco estratégico global en apoyo de la implementación de las Directrices PPE (MEG-PPE).*

El MEG-PPE es un mecanismo de colaboración que otorga un espacio de participación global tanto a actores de la pesca en pequeña escala como a representantes gubernamentales y a otras partes interesadas. Uno de sus objetivos principales es dar la oportunidad a los actores relacionados con la pesca en pequeña escala para informar sobre cómo les gustaría a ellos implementar las Directrices PPE.

El MEG-PPE tiene la función de facilitar y asesorar la implementación de las Directrices PPE. Sus miembros pueden compartir experiencias, movilizar recursos conjuntamente, desarrollar sinergias y coordinar los esfuerzos realizados para abogar por políticas y enfoques que favorezcan la implementación de las Directrices PPE.

El trabajo que se realiza desde el MEG-PPE complementa la labor del *Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE*.

©FAO/ Filipe Branquinho

¿Cómo funciona el Marco estratégico global?

El MEG-PPE consta de tres componentes principales: un Grupo Asesor, un grupo de Amigos de las Directrices PPE y una Plataforma de intercambio de conocimientos. La Secretaria de la FAO es la encargada de facilitar su trabajo. Dicha Secretaria apoya al MEG-PPE tanto a nivel técnico como administrativo. El diálogo que mantiene regularmente con representantes del MEG-PPE le permite recibir valiosas aportaciones que facilitan el trabajo de la FAO en la implementación de las Directrices PPE.

LOS AMIGOS DE LAS DIRECTRICES PPE

son Miembros FAO que participan de manera voluntaria. Su lavor consiste en ofrecer a la FAO y a otros actores interesados asesoramiento sobre la implementación de las Directrices y sobre futuras prioridades. A cambio, los Amigos de las Directrices PPE reciben orientación por parte del Grupo Asesor.

EL GRUPO ASESOR

está compuesto por representantes de cada una de las organizaciones globales de pescadores en pequeña escala y por otras organizaciones relevantes que dan su apoyo a la pesca en pequeña escala, a grupos indígenas (que trabajan directamente en este sector) y a trabajadores rurales, siguiendo siempre criterios de equilibrio regional y de género.

LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

está compuesta por miembros de instituciones académicas, institutos y centros de investigación, organizaciones regionales y ONG. Como su nombre indica, aportan conocimientos y apoyan a los Amigos de las Directrices PPE y al Grupo Asesor a través de investigación, comunicación, desarrollo de capacidades, movilización de recursos y otras actividades relevantes.

Informar al Comité de Pesca de la FAO

El Comité de Pesca de la FAO (COFI) es un foro global intergubernamental en el que se examinan los temas relacionados con la pesca a nivel internacional. El MEG-PPE nació de una recomendación del COFI. La Secretaría de la FAO resume todas las actividades recogidas dentro del MEG-PPE e informa al COFI sobre ellas para que las examine. Por esta razón, el COFI es un mecanismo efectivo a la hora de llegar a todos los Miembros FAO.

Más información
www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/es

Contacto
SSF-Guidelines@fao.org

Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO

© FAO, 2020
CA7737ES/1/04.20